



## **Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena MAGDALENA INNOVA**

### **ADENDA No. 003 - CONVOCATORIA No. PMI-BEN-001**

**Invitación para la selección de empresas que estén interesadas en acceder a los Servicios de Innovación, dentro del marco del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”.**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *Seleccionar 150 empresas que cumplan con los requisitos establecidos en los [...] términos y condiciones, para recibir de parte del Proveedor de Conocimiento previamente seleccionado por el ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, hasta dos (2) servicios de innovación elegibles.*

*Objeto:* Modificar mediante esta adenda el numeral 2.8.3. “FECHAS DE LA CONVOCATORIA” de los términos de referencia.

*Motivo de la modificación.* Debido al volumen de propuestas recibidas, se hace necesario la extensión del periodo publicación de los resultados de la revisión técnica de las postulaciones recibidas a través del correo de tal manera que los postulantes cuenten con la oportunidad de responder aclaraciones sobre el proyecto cuando a ellas hubiere lugar.

Por lo anterior,

### **LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades estatutarias y contractuales, modifica mediante esta adenda los términos de referencia, bajo las siguientes condiciones:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el numeral 2.8.3. “FECHAS DE LA CONVOCATORIA”, el cual quedará así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Apertura de la Convocatoria (Publicación de pliegos preliminares)	18 de agosto de 2020
Formulación de Inquietudes	20 de agosto de 2020
Respuestas de Inquietudes	21 de agosto de 2020
Publicación de pliegos definitivos	24 de agosto de 2020
<b>Límite para la recepción de propuestas a través del correo <a href="mailto:convocatoriabenpmi@gmail.com">convocatoriabenpmi@gmail.com</a> - Cierre de la convocatoria</b>	<b>29 de septiembre de 2020 hasta las 23:59 horas</b>
<b>Publicación de postulaciones recibidas a través del correo <a href="mailto:convocatoriabenpmi@gmail.com">convocatoriabenpmi@gmail.com</a></b>	<b>30 de septiembre de 2020</b>



<b>Publicación de resultados de la revisión documental de las postulaciones recibidas a través del correo <a href="mailto:convocatoriabenpmi@gmail.com">convocatoriabenpmi@gmail.com</a></b>	<b>09 de octubre de 2020</b>
<b>Publicación de los resultados de la revisión técnica de las postulaciones recibidas a través del correo <a href="mailto:convocatoriabenpmi@gmail.com">convocatoriabenpmi@gmail.com</a></b>	<b>23 de octubre de 2020</b>
<b>Publicación del resultado definitivo de la evaluación documental y técnica</b>	<b>30 de octubre de 2020</b>
<b>Publicación de postulaciones aprobadas</b>	<b>30 de octubre de 2020</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adenda rige a partir de su publicación.

Dada en Santa Marta a los 16 días del mes de octubre de 2020.

**ROSMERY QUINTERO CASTRO**

Directora Ejecutiva  
Acopi Seccional Atlántico